



OFICIO N° 117088
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.67°/373

VALPARAÍSO, 08 de septiembre de 2025

El Diputado señor JORGE BRITO HASBÚN, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de fiscalizar a la empresa sanitaria Esva por inundación de vivienda en Viña del Mar, atribuida a trabajos mal ejecutados en la vía pública.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR JEFE REGIONAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS
SANITARIOS DE VALPARAÍSO





REF: Solicita oficio a la SISS para fiscalizar a la empresa sanitaria Esva por inundación de vivienda en Viña del Mar, atribuida a trabajos mal ejecutados en la vía pública.

PARA: H. Cámara de Diputadas y Diputados.

DE: H.D. Jorge Brito Hasbún.

Jorge Brito Hasbún, H. Diputado de la República, junto con saludar y en virtud de las facultades de fiscalización de los actos de gobierno de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N°18.918 Orgánica del Congreso Nacional y demás disposiciones legales y constitucionales que asisten a esta competente autoridad legislativa, solicito a Ud., oficiar a la **Superintendencia de Servicios Sanitarios** con el fin de que se pronuncie respecto de lo que se indica a continuación:

En la comuna de Viña del Mar se produjo la inundación de una vivienda ubicada en calle Ocoa 25, lo que afectó directamente a sus espacios interiores y generando daños materiales. De acuerdo con los antecedentes recabados, la causa de esta situación se debería a un trabajo mal ejecutado por parte de la empresa sanitaria Esva en la vía pública, lo cual ha provocado que el agua emane con presión y en forma de chorro directo desde la calle hacia la ventana de la propiedad.

Si bien los afectados han solicitado una respuesta formal a la empresa, no se ha entregado una solución concreta que permita detener el problema ni reparar los perjuicios ocasionados. Este hecho resulta especialmente grave, al implicar riesgos sanitarios, de seguridad y de habitabilidad para la familia residente.

En virtud de lo anterior, se solicita oficiar a la Superintendencia de Servicios Sanitarios para que se pueda realizar una **fiscalización inmediata sobre el trabajo ejecutado por la empresa Esva**, se determine la existencia de **eventuales deficiencias que afecten la vía pública** y exija la **implementación de medidas urgentes que detengan el flujo de agua y permitan reparar los daños en la vivienda**.

Asimismo, se solicita **informar respecto de las responsabilidades que correspondan y las acciones de reparación que deberán ser adoptadas**.

Esperando una pronta respuesta y la adopción de medidas eficaces en resguardo de la comunidad,

Sin otro particular se despide cordialmente,

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JORGE BRITO H.

JORGE BRITO HASBÚN
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA
DISTRITO 7

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JORGE BRITO H.

